Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

# Regularizar situación de hecho mediante la adopción (residentes en Chile)

Última actualización: 02 julio, 2026

## Descripción

Si ejerces el rol de madre o padre sin serlo, regulariza tu vínculo con una niña, niño o adolescente con quien has construido una relación afectiva estable a lo largo del tiempo.

Inicia el proceso de adopción para darle reconocimiento legal a ese lazo, incluso si no existe un parentesco consanguíneo.

Solicita la adopción a través del **sitio web** y en las **unidades de adopción del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**. También podrás acudir a los colaboradores acreditados.

### Conoce los requisitos

Si estás interesada o interesado en adoptar o regularizar, debes cumplir los siguientes requisitos:

- Tener un mínimo de 25 años y un máximo de 60 años de edad. Este requisito no aplica si eres ascendente consanguíneo. Además, el juez puede rebajar los límites de edad hasta en 5 años.
- Tener una diferencia de 20 años o más con la niña, niño o adolescente, con las mismas excepciones señaladas en el punto anterior.
- Contar con la residencia permanente en Chile.
- Haber sido evaluada o evaluado como idóneo, desde el punto de vista físico, mental, psicológico y moral, por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o colaborador acreditado ante esta institución:
    - Fundación San José para la Adopción (FSJ).
    - Fundación Chilena para la Adopción.
    - Fundación Mi Casa.

Para ingresar la solicitud no necesitarás ningún documento; sin embargo, cuando seas citada o citado a la entrevista, te pedirán:

- Fotografías que demuestren tu relación con la niña, niño o adolescente.
- Certificado de nacimiento o de matrimonio.
- Informe de familia, destinado a evaluar tus condiciones socioeconómicas y familiares.
- Informe psicológico destinado a evaluar tu salud mental y capacidad para asumir funciones parentales.
- Certificados médicos que acrediten la salud física y asociados a la infertilidad (cuando corresponda).
- Antecedentes sobre la capacidad económica.
- Certificado de antecedentes.
- Cartas de parientes cercanos o personas conocidas, a través de las cuales manifiesten su opinión respecto de la futura y eventual adopción.
- Autobiografías.

## Verifica los costos y vigencias

La evaluación social y psicológica puede ser realizada gratuitamente por las Unidades de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento (UEFAA) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

También tienes la opción de realizar la evaluación social y psicológica con profesionales externos, quienes deben estar certificados por el servicio. Cada evaluación tiene un costo de 9 Unidades de Fomento (UF) cada una.

Los informes sociales y psicológicos tienen una vigencia de un año. Luego de ese plazo, debes actualizarlos previo a la adopción.

## Solicita la adopción

Regulariza la situación de hecho con una niña, niño o adolescente mediante la adopción, a través del **sitio web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**.

También puedes hacerlo de forma presencial en:

- Una de las unidades regionales de adopción del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Fundación San José para la Adopción (FSJ), ubicada en Asturias 178, Las Condes, Santiago.
- Fundación Chilena para la Adopción, ubicada en Viña del Mar 50, Providencia, Santiago.
- Fundación Mi Casa, ubicada en Luis Barros Valdés 775, Providencia, Santiago.

**Importante**: revisa el manual de usuario.

## Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de sus canales de atención.